

DILIGENCIA para hacer constar que, una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en el Acuerdo de 25 de junio de 2024, de la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión del puesto de Jefe/a Unidad de Administración Económica del Expediente de Grado, no habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta provisional de adjudicación, esta propuesta queda elevada a definitiva en virtud de lo dispuesto en el citado acuerdo y en la base 7.3 de la convocatoria (Resolución de 23 de febrero de 2024).

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 3 de julio de 2024.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: María Ruz Hernández-Pinzón

Código Seguro De Verificación	T9LEi1TEXPMpDTP0EF82Vw==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Ruz Hernández-Pinzón		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/T9LEi1TEXPMpDTP0EF82Vw==	Página	1/1

